



Municipalidad de Litueche



DECRETO ALCALDICIO Nº 276

LITUECHE, 13 de Febrero del 2015

CONSIDERANDO:

- La necesidad de presentar a la comunidad el edificio consistorial de una manera representativa por la comuna la Municipalidad de Litueche a considerado estampar el escudo y el logo de la comuna.
- La necesidad de contratar un profesional idóneo que cuente con los conocimientos adecuados para realizar los trabajos de pintura corporativa.
- Que la Municipalidad no cuenta con el recurso humano necesario en la planta y/o a contrata dentro de las funciones administrativas y profesionales para ejecutar el programa citado.
- El Decreto N°2846 de Fecha 18 de diciembre del 2014, en acuerdo 104, sesión N° 72 del consejo municipal del 19 de Noviembre del 2014 que aprueba Presupuesto Municipal 2015.

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios y su Reglamento. Art 10°, Número 7, Letra "J". El Decreto Alcaldicio N° 44, de fecha 07 de Enero del 2015, que nombra Alcalde Titular Subrogante. Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente.

DECRETO:

1. **Autorízase** la Contratación, mediante la modalidad **Trato Directo**, los Servicios profesionales de un Artista en Pintura de oleo.
2. **Gírese** Orden de Compra a través de Portal Chile compra, a nombre de Waldo Alejandro Rubio Jorquera Rol Único Tributario N° 15.770.351-k, por la suma de \$478.056 (cuatrocientos setenta y ocho mil cincuenta y seis pesos), Impuesto incluido. El presente gasto será de cargo de los Recursos del Programa Actividades Municipales 2015.
3. **Publíquese** copia del presente decreto en el Portal Chile compra.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.


Secretaria Municipal
MARIA S. OLMEDO PIZARRO
Secretaria Municipal (S)


ALCALDE
ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde

APC/MSOP/CSM.mda

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Unidad de Control